

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSIGNACIO S.A.

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012

San Vicente, 28 de marzo del 2013.

Señores accionistas:

En cumplimiento a las funciones de comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSIGNACIO S.A. y de conformidad con las disposiciones constantes en el artículo 279 de la ley de compañías y sus reglamentos y de acuerdo al párrafo cuarto de la misma tengo a bien poner a disposición de los señores accionistas, el presente informe correspondiente a la Gestión Operativa, Administrativa y Societaria de la empresa, así como de los resultados en el ejercicio económico del 2012.

He revisado los estados financieros, por el periodo comprendido ente e 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSIGNACIO S.A. , se han presentado los estados tanto el Balance de Situación Financiera General, y el Estado de Pérdidas y Ganancias; mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dicho estado financiero y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general de accionistas y de la Gerencia General.

El examen se realizo en base a registros y libros contables. En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros son las que reposan en la contabilidad de la compañía al 31 de diciembre 2012

Finalmente con pleno conocimiento y aprobación de la junta general de nos damos cuenta que el patrimonio de la compañía relativamente no es relevante seguramente por tener un año de constituidos y sus actividades no han generado mayores ganancias.

Este Informe de Comisario, presentado en cumplimiento de lo que la Ley de compañías vigente dispone, es exclusivo para la información de los Accionistas y administradores de la compañía V&L SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.A. y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,


Ing. Mand Cepello Ayong

C.I: 1305132696